



PICHINCHA - ECUADOR

ORDEN DEL DIA

Nº 12-SG-CMSMB-2021

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 06 de abril de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 08 de abril de 2021, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 11-SG-CMSMB-2021, de fecha 01 de abril del 2021.
4. Conocimiento y aprobación en primer debate el "PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA POSTULACION CALIFICACION Y ADJUDICACION DE LOTES DE TERRENOS EN URBANIZACIONES MUNICIPALES DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.
5. Conocimiento y resolución que deroga la Resolución legislativa Nº 08-SG-CMSMB-2016, de fecha 05 de febrero del 2016; (...) conoció y resolvió autorizar el inicio del procedimiento de adjudicación forzosa de la franja o excedente de propiedad municipal a los lotes colindantes Nº 4, mz. 51, con clave catastral Nº 2-2-51-4 y el lote Nº 5, mz. 51, con clave catastral Nº 2-2-51-5 conforme lo señalan los Art. 481, y 481.1 del COOTAD. para lo cual la Dirección de Planificación Territorial solicitara a la Jefatura de Avalúos y Catastros el correspondiente avalúo de la franja, materia de la presente resolución e iniciara el proceso correspondiente instando a los propietarios de los lotes colindantes llegar a un acuerdo de para la adjudicación igualitaria, (...)
6. Conocimiento y resolución de venta directa, por integración de lote de terreno de propiedad municipal ubicada en la calle Lluvia de Oro, Barrio los Ceibos, parroquia Mindo, jurisdicción del cantón San Miguel de los Bancos.
7. Conocimiento resolución y aprobación del Informe No. 011-UATH-GADMSMB-2021, de la Unidad de Talento Humano que contiene los valores y límites de la bonificación por concepto de renuncia voluntaria para acogerse a la jubilación conforme lo determina el acta transaccional de fecha 19 de febrero del 2015,





8. Conocimiento y resolución que declara bien Mostrenco el Lote: 18, manzana: 28; identificado con clave catastral número: 1-2-28-18-0-0; ubicado en el Barrio La Luz, calle Santa Marianita de Jesús, entre calle 17 de julio y calle Roberto Pesantez, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.
9. Conocimiento y resolución que adjudica Lote: 18, manzana: 28; identificado con clave catastral número: 1-2-28-18-0-0; ubicado en el Barrio La Luz, calle Santa Marianita de Jesús, entre calle 17 de julio y calle Roberto Pesantez, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha. a favor del señor: IVAN MARCELO CHICAIZA PACHECO.
10. Conocimiento y resolución que declara bien Mostrenco el Lote: 17, manzana: 28; identificado con clave catastral número: 1-2-28-17-0-0; ubicado en el Barrio La Luz, calle Santa Marianita de Jesús, entre calle 17 de julio y calle Roberto Pesantez, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.
11. Conocimiento y resolución que adjudica Lote: 17, manzana: 28; identificado con clave catastral número: 1-2-28-17-0-0; ubicado en el Barrio La Luz, calle Santa Marianita de Jesús, entre calle 17 de julio y calle Roberto Pesantez, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha. a favor de la señora: CARMEN ZOILA LUCERO PORTILA.
12. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

Dr. Homero Sarango C.

SECRETARIO GENERAL

RAZON: Mediante MEN-012A- ALC- GADMSMB-2019, de fecha 22 de mayo del 2019, suscrito por el señor alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila, dirigido al Dr. Homero Sarango – Secretario General, (...) “por motivos propios de mis funciones como alcalde y en virtud de las atribuciones emanadas de la ley, con la finalidad de dar continuidad a los procesos y tramites que correspondan, AUTORIZO a usted a que firme todas las convocatorias a Reunión de Concejo Municipal, ya sean estas ordinarias o extraordinarias.”

